

## **PRESERVAR LA AUTONOMÍA Y LA DIVISIÓN DE PODERES, PRINCIPALES RETOS DE LA MINISTRA PIÑA AL FRENTE DE LA SCJN: COPARMEX**

- *Proceso de elección genera confianza en la autonomía de la Corte*
- *Felicitemos a la ministra Piña, primera mujer en la historia del país en presidir la SCJN.*

Desde la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) reconocemos que en el proceso que dio pie al nombramiento de la ministra Norma Lucía Piña Hernández como presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) prevaleció la institucionalidad, lo que genera un ánimo de confianza en el quehacer y autonomía del Máximo Tribunal Constitucional de México.

Reconocemos a los ministros de la SCJN quienes alcanzaron, en un ejercicio democrático, un acuerdo que permitió a la ministra Piña convertirse en la primera mujer en presidir la Suprema Corte y cuya labor tendrá como retos principales preservar la autonomía del tribunal, la sana división de poderes y el efectivo funcionamiento del sistema de pesos y contrapesos del país.

Sin duda, la ministra Norma Lucía Piña cuenta con la capacidad técnica, la experiencia y el perfil para poder liderar una institución clave para nuestro país. Desde la Confederación nos congratulamos por su elección como presidenta de la Suprema Corte y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), le deseamos el mayor de los éxitos en su encomienda y reiteramos nuestra disposición de contribuir a la construcción de un México con certeza jurídica y democrática.

Para quienes formamos parte de Coparmex, que exista certidumbre jurídica en nuestro país, es un factor clave para que se puedan generar las condiciones para atraer más inversiones, generar empleos y bienestar para las familias; esta certeza y legalidad requieren que el máximo órgano jurisdiccional del país goce de independencia, libertad y de los perfiles idóneos para tal responsabilidad. Reiteramos nuestra disposición de contribuir con la SCJN en la construcción de un México con certeza jurídica, republicana y democrática.

**-0-0-0-**